



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECRETARÍA MUNICIPAL**

DECRETO N° 8.475.- /

MAT.: Establece Subrogancia

LAJA, 03 de septiembre del 2019

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 8460 del 02.09.2019 que autoriza licencia médica de Karina Sepúlveda Mora, Secretaria Municipal; Escalafón Directivos, Grado 8° E.M.;
2. Decreto Alcaldicio N° 8260 del 28.08.2019 que autoriza cometido funcionario Sr. Alcalde;
3. Decreto Alcaldicio N° 8238 del 28.08.2019 que acepta renuncia Sra. Administradora Municipal a contar del 29.08.2019;
4. Decreto Alcaldicio N° 6450 del 04.07.2019 que establece subrogación Alcalde;
5. Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE por el día 03 de septiembre del 2019, la siguiente Subrogancia:

ALCALDE(S): Sandra Bobadilla Cisterna
SECRETARIO MUNICIPAL(S): René Vidal Llanos
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO(S): Paulina Arizábalo Barra
DIRECTOR DE OBRAS(S): Patricio Aránguiz Arros

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



RENÉ VIDAL LLANOS
SECRETARIO MUNICIPAL
(S)

SANDRA BOBADILLA CISTERNA
ALCALDE
(S)

SBC/RVLL/Imv.
DISTRIBUCIÓN:
- DAF
- Control
- SS.MM



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL**

DECRETO N° 8.260

**MAT. : AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO SR. VLADIMIR HILICH FICA
TOLEDO Y OTROS.**

LAJA, 28 de agosto de 2019.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Cometido Funcionario del Sr. VLADIMIR HILICH FICA TOLEDO, GISSELA SOTO RUBILAR y MATIAS SILVA SANHUEZA, visada por Administradora Municipal (S);
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 6.450 de fecha 04.07.2019 que establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde;
- 3.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

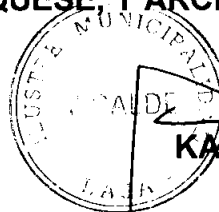
DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** cometido funcionario al Sr. VLADIMIR HILICH FICA TOLEDO, Rut. _____ Alcalde, Grado 6° E.M., GISSELA SOTO RUBILAR, Rut N° _____, Directora SECPLAN (S), Escalafón Profesionales, Grado 9° E.M. y MATIAS SILVA SANHUEZA, Rut N° _____ Funcionario Municipal a Contrata, Escalafón Administrativos, asimilado a Grado 11° E.M., quienes asisten a Encuentro del Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal 2019, con Jefe División Municipalidades de la Subdere, Santiago, más tarde se reúnen con Ministro de Salud en el Congreso, Valparaíso. Traslada al aeropuerto de Concepción LUIS ARROYO ARROYO, Rut N° _____ Funcionario Municipal a Contrata, Escalafón Auxiliares, asimilado a Grado 15° E.M., en vehículo municipal placa patente HJRP-18, para tomar vuelos a Santiago (ida y regreso), el día 2 y 3 de septiembre de 2019.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago de viático al Sr. Alcalde, Srta. Soto y Sr. Silva, de un día con pernoctar y otro sin pernoctar, además de la devolución de gastos por alojamiento, estacionamiento y arriendo de vehículo para trasladarse dentro de la ciudad.
- 3.- **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



**GISSELA SOTO RUBILAR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDE (S)**

**KSM/CP/jep
DISTRIBUCIÓN: /**

- Dirección de Administración y Finanzas (5)
- SS.MM.
- Personal
- Ley del Lobby